

## ANEXO I.

**Cuadro de características de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.**

**ENTIDAD LOCAL CONVOCANTE: CONCEJO DE TIEBAS**

### **1.- IDENTIFICACIÓN DE PLAZAS.**

Número de plaza en plantilla orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen jurídico	Jornada	Destino	Titulación requerida	Idiomas preceptivos	Titulaciones Universitarias (mérito)	Cursos de formación (mérito)	Superación concurso-oposición (mérito)
1	Oficial administrativa	C	Laboral fijo	100%	Servicios generales	Bachiller Superior, FP2 o equivalente	Ninguno	Derecho, Ciencias Empresariales -Económicas, Lade, Periodismo.. (4 puntos)	.- Contabilidad Pública de Entidades Locales de Navarra. .- Gestión electrónica de Entidades Locales de Navarra. .- Programas de gestión de Entidades Locales de Navarra. Valoración: acumuladas las horas de todos los cursos se valorará a razón de 0,5 puntos por cada 10 horas. Máximo total de 8 puntos	28 puntos

### **2.- REQUISITOS.**

1.1. Nacionalidad española requerida (indicar el número de la/s plaza/s):

1.2. No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos (indicar el número de la/s plaza/s): NO SE EXIGE EXPRESAMENTE.

### **3.- FICHA WEB DE LA CONVOCATORIA DEL PORTAL DE LA ENTIDAD LOCAL: (DIRECCIÓN ELECTRÓNICA)**

<https://www.concejodetiebas.com/ope-estabilizacion/>

### **4.- RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA OPE Y ENLACE AL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA.**

Resolución de la Alcaldía de Tiebas nº16/2022, de 11 de mayo ( BON nº95 de 17 de mayo ).

[https://www.concejodetiebas.com/wp-content/uploads/2022/11/1Resolucion\\_RESOLUCION-2022-0017-R.A.-16-22.pdf](https://www.concejodetiebas.com/wp-content/uploads/2022/11/1Resolucion_RESOLUCION-2022-0017-R.A.-16-22.pdf)

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/95/28#>

### **5.- RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA.**

Resolución de la Presidenta de Tiebas nº 31/2022 de 10 de noviembre.

<https://www.concejodetiebas.com/wp-content/uploads/2022/11/5RESOLUCION-APROBACION-DE-LA-CONVOCATORIA.pdf>

### **6.- OTROS.**